Puerto López (Meta), 26 de octubre del 2026

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

Se requiere contratar a una persona natural y/o jurídica bajo modalidad de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN para el desarrollo del OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE DE ASEO MEDIANTE LAS ACTIVIDADES DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS QUE CONFORMAN LA RUTA TRES (3) EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ, META.

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual de Contratación de ESPUERTO S.A. E.S.P., estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

La Empresa de Servicios Públicos de Puerto López "ESPUERTO S.A. E.S.P." no cuenta con personal de planta o este no es suficiente, para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, según constancia expedida el día 22 de octubre del 2026 por la Gerencia General.

Analizada la hoja de vida de MARLENY CUARTAS GAVIRIA, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 1.001.057.293 de Puerto López, se concluye que cuenta con la capacidad para ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos.

Por lo anteriormente mencionado, se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión con MARLENY CUARTAS GAVIRIA.

Dada en Puerto López (Meta), el día 26 de OCTUBRE del 2026.

JULIANA MARIA RODRIGUEZ CORREA
Jefe Oficina Asesora Jurídica ESPUERTO S.A. E.S.P.